

- NORMATIVA BOLSA DE EMPLEO 2018-2019 -

Según acuerdo tomado en Junta Directiva el **20 de Septiembre de 2018**, los criterios que regirán la Bolsa de Empleo del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Burgos serán:

1. Información Introductoria. Requisitos:

- a) Estar colegiado.
- b) Hallarse al corriente en el pago de la cuota colegial.
- c) Presentar la tarjeta como demandante de empleo del Ecycl o, un contrato que acredite el desempeño de una actividad diferente a la de trabajador social o, presentar contrato a tiempo parcial o temporal si el empleo es de Trabajador/a Social.
- e) Los colegiados desempleados que estén interesados en renovar su solicitud de empleo, pueden hacerlo a partir del 26 de Septiembre de 2018.
- g) La bolsa queda abierta de manera continuada (hasta nueva renovación), de forma que el colegiado pueda incorporarse a ésta cuando lo estime oportuno.

2. Normas de Funcionamiento.

- a) El Colegio comunicará de modo inmediato las ofertas de empleo que lleguen al Colegio a todos los miembros que formen parte de la Bolsa.
- b) Aquellos colegiados que se incorporen a un puesto de trabajo como trabajadores sociales, estarán obligados a ponerlo en conocimiento del Colegio a la mayor brevedad posible.**

3. Penalizaciones.

- a) Aquellos colegiados que no cumplan los criterios establecidos una vez comprobada la irregularidad cometida, serán expulsados de la Bolsa, no siendo posible su nueva inclusión en la misma en un período no inferior a 6 meses y máximo de 1 año (en función de la gravedad de dicha irregularidad) a criterio de la Junta Directiva.
- b) Se entiende por irregularidad no comunicar al Colegio el cambio de situación laboral.
- c) Los colegiados que dispongan de información privilegiada por cualquier motivo no podrán hacer uso de ella en beneficio propio, si de ello deriva un perjuicio para los compañeros. Si la Junta Directiva del Colegio tuviera conocimiento de ello, la persona será penalizada con el tiempo máximo de expulsión de la Bolsa, por ser considerada una irregularidad muy grave.